

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

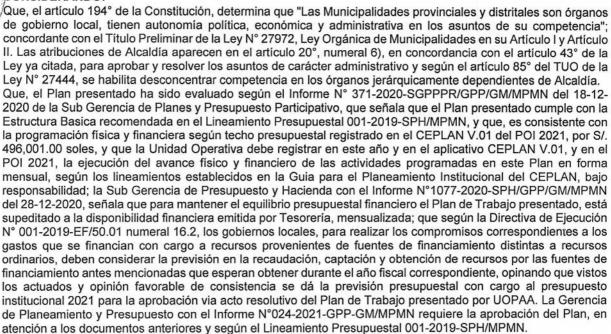
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 022 - 2021-GM/A/MPMN

Moquegua, 15 de enero 2021.



El Informe N°225-2020-UOGM/GM/MPMN del Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados, presentando el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA UOPAA PARA EL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", para dicha Unidad operativa, indicando que el mismo está de acuerdo con el Plan Operativo Institucional POI 2021; conteniendo como objetivo general, ser una unidad operativa desconcentrada que genere rentabilidad a favor de la Municipalidad y a favor de la población de Moquegua, elaborando productos y brindando servicios de acuerdo a las normativas técnicas y estándares de calidad; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa por medio del Inspector de Obra Ing. Jose Luis Ballon Lima, concluyendo en su Informe N°001-2021-JLBL-IO/OSLO/GM/MPMN del 11-01-2021, que el Plan presentado cumple con el Lineamiento Presupuestal 001-2019-SPH/MPMN; el Plan cuenta con opinión favorable de consistencia presupuestal, y dados los antecedentes documentarios se recomienda continuar el tramite para su aprobación correspondiente mediante acto resolutivo gerencial. La Jefatura de Supervisión y Liquidación de Obras, sin formular observación alguna, remite la conformidad del Plan de Trabajo, a Gerencia Municipal, con el Informe N° 0036-2021-OSLO/GM/MPMN del 11-01-2021, la documentación es derivada a la Gerencia de Asesoría Jurídica; con el Informe Legal Nº 044-2021-GAJ/GM/MPMN del 12-01-2021, esta Gerencia es de opinión que resulta PROCEDENTE en aprobar el Plan de Trabajo mencionado en Vistos de la presente resolución.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía Nº 00155-2019-A/MPMN, se faculta a Gerencia Municipal en el artículo 1º numeral 27 para: "Aprobar los Planes de Trabajo,(...) correspondientes, de las Gerencias, Sub

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas por la ley N° 27972 y las facultades delegadas por Alcaldía y contándose con el Informe Legal N°044-2021-GAJ/GM/MPMN.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA UOPAA PARA EL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO"; presentado por la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados, para cumplir las actividades acciones y objetivos señalados en el mismo, según el siguiente detalle:

Fuente de financiamiento:

Recursos Directamente Recaudados.

Importe Total:

S/.496,001.00 soles.

Periodo de Ejecución:

365 días calendario. (ejercicio presupuestal 2021).

El Plan que se aprueba con esta resolución, incorporando sus componentes, textos, anexos, cuadros, y otros, pasa a formar parte anexa de esta resolución, precisándose que la ejecución del mismo se realiza de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestal habilitada, en el plazo señalado, siendo responsable de su ejecución el



grovincial M







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003

Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados, por lo que, la custodia de este Plan, con un ejemplar de esta resolución, corresponde a la Jefatura mencionada.

ARTICULO SEGUNDO.- SE DISPONE que la Jefatura de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados, ejecute el Plan objeto de aprobación, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con las actividades y cronograma contenidos en el Plan y observando la normatividad indicada en la presente resolución, las normas reglamentarias y legales aplicables, y la ley 27972, y dando cuenta de los recursos utilizados.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Jefatura de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y unidades orgánicas vinculadas a este acto, encargándose a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, su publicación, en la página WEB de la Municipalidad.



GERENCIA

GERENCIA

GERENCIA

PO DE PLANEAMENTO

Y PRESUPUESTO

MOQUEGUT





REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LIE. ADM: MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR GERENTE MUNICIPAL